

POSTULACIÓN GALERÍAS DE ARTE LA REINA
EXPOSICIÓN 2023 - Galería GAE/ Galería Vicente Bianchi
Bases CONCURSO PÚBLICO AÑO 2023

Las presentes Bases tienen por objeto establecer las reglas conforme a las cuales la Municipalidad de la Reina, junto a la Corporación Aldea del Encuentro y la Corporación Cultural de La Reina, seleccionarán las exposiciones para el año 2023 que serán parte de las galerías “GAE” y “Vicente Bianchi”, ambos espacios de arte de la comuna.

OBJETIVO DEL CONCURSO: Apoyar al desarrollo del arte y la cultura, contribuyendo a que artistas chilenos y extranjeros de la comuna de La Reina den a conocer sus obras, publicando en nuestra plataforma de Galería digital y brindando el soporte y la gestión para su difusión y reconocimiento. La galería ofrece el espacio de manera gratuita, gestionando las actividades que se presentan a continuación.

CONVOCATORIA: Las galerías de arte La Reina, por medio de la Corporación Cultural de La Reina y la Corporación Aldea del Encuentro, abren su convocatoria 2023, dirigida a artistas, colectivos y curadores chilenos emergentes y de mediana carrera, para ser parte de su programación del próximo año en las categorías Exposición Individual y Exposición Colectiva. Podrán participar chilenos o extranjeros, mayores de 18 años, con residencia definitiva en Chile, que tengan entre 1 y 20 años de experiencia.

Las galerías de arte que forman parte de la convocatoria son:

- Galería GAE (Aldea del Encuentro), ubicada en Av. Alcalde Fernando Castillo Velasco 9740, La Reina.
- Galería Vicente Bianchi, ubicada en el Centro Cultural Vicente Bianchi, en Santa Rita 1153, La Reina.

Las galerías de arte La Reina tienen los siguientes objetivos:

- Contribuir a la creación y desarrollo de nuevas obras en el ámbito de las artes de la visualidad.
- Fomentar la experimentación de nuevos lenguajes y procedimientos de las artes visuales.
- Visibilizar y poner en valor la creación en artes visuales.

Velando por asegurar espacios expositivos para el desarrollo profesional de artistas y colectivos de la comuna, la selección de las muestras que expondrán en las galerías de la comuna, tendrá el siguiente criterio:

Artistas/Colectivos de La Reina	Artistas/Colectivos de otras comunas
50%	50%

Las galerías de La Reina tienen como principio apoyar a los artistas y colectivos, no generando ningún tipo de costo para exponer o por venta de obras, entregando un espacio de calidad para la exposición de sus obras que será una plataforma física y digital para difundir las artes.

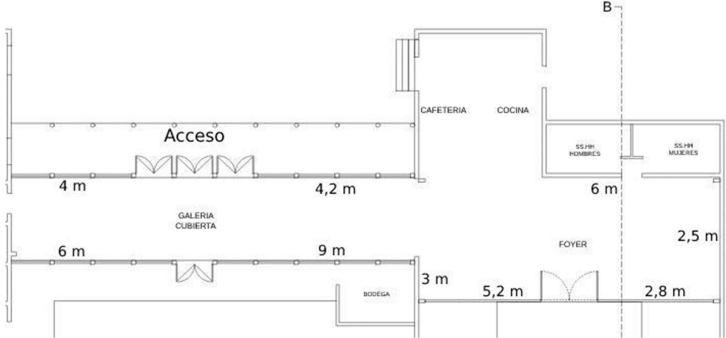
Las galerías de La Reina dentro de sus Bases de convocatoria solicitan el diseño y realización de una actividad de mediación o educación artística que tiene como beneficiarios a los y las estudiantes de los colegios municipales de la comuna.

INFORMACIÓN GENERAL:

CONVOCATORIA	<ol style="list-style-type: none"> 1. CATEGORÍAS: Exposición individual o colectiva. Serán seleccionados artistas individuales o colectivos artísticos para desarrollar exposiciones de 1 a 2 meses de duración. Las exposiciones se desarrollarán durante el año 2023 y se asignará a los artistas/colectivos seleccionados una fecha y la galería donde expondrán. 2. OBRAS: El artista o colectivo postulante deberá presentar un conjunto de obras que considere el uso de la totalidad del espacio expositivo. En el formulario de inscripción se solicita saber en cuál de las 2 galerías se prefiere exponer, quedando bajo criterio de la Comisión Evaluadora la selección final de la galería donde se realizará la exposición. 3. TÉCNICA: se podrán emplear diversas técnicas: <ol style="list-style-type: none"> a. Grabado b. Pintura c. Escultura d. Instalación
---------------------	---

	<p>e. Audiovisual f. Collage g. Ilustración h. Fotografía i. Otros</p> <p>4. DIMENSIONES OBRAS: No hay límite de tamaño para las obras postuladas.</p> <p>5. TEMA: La temática de cada exposición es libre.</p>
--	---

<p>CARACTERÍSTICAS GALERÍAS</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Galería GAE: Se encuentra en el Hall de Acceso al edificio del óvalo del Centro Cultural.
--	---

	<ul style="list-style-type: none"> • Galería Vicente Bianchi: Se encuentra en el acceso al Centro Cultural y contempla el foyer del Teatro. 
--	---

<p>REQUISITOS</p>	<ul style="list-style-type: none"> ▪ ARTISTAS/COLECTIVOS/CURADORES: Quienes deberán presentar un proyecto expositivo. ▪ EDAD: Desde los 18 años. ▪ NACIONALIDAD: De nacionalidad chilena y/o extranjera con residencia que cuenten, por lo tanto, con Cédula de Identidad vigente. ▪ ESTUDIOS: Los artistas postulantes deberán presentar un documento que acredite; un título universitario o técnico, cursos, taller o carta de recomendación de maestros que acredite su desarrollo artístico.
--------------------------	---

<p>DURACIÓN Y ACTIVIDADES</p>	<p>DURACIÓN: Entre 1 a 2 meses dependiendo la galería.</p> <p>ACTIVIDADES CON LA COMUNIDAD: Como galerías municipales se promueve el contacto entre artistas y la comunidad. Al momento de postular se debe considerar la realización de las siguientes actividades:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Inauguración: Presentación Artista y exposición. • Actividad de Mediación para colegios Municipales, enfocada en la técnica que desarrolle. • Charla o conversatorio • Otras actividades propuestas por las y los expositores.
--------------------------------------	--

<p>COMPROMISOS GALERÍAS</p>	<p>La exposición contará con:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Espacio expositivo habilitado y en buenas condiciones. 2. Catálogo digital. 3. Diseño e impresión de textos de sala y cédulas. 4. Gestión de difusión digital/física y comunicaciones. 5. Publicación en sitios web: www.lareina.cl, www.aldeaencuentro.cl, www.culturalareina.cl 6. Apoyo en montaje y equipamiento de acuerdo a las posibilidades de cada espacio expositivo, previo acuerdo entre las partes. <p>No existe un premio monetario asociado a la selección de las exposiciones.</p> <p>Las galerías no participan directamente de la venta de obras ni solicitan porcentaje de ganancias por ese concepto.</p> <p>El montaje de las exposiciones debe realizarse por parte de artistas/colectivos seleccionados, considerando el material técnico de montaje que se requiera. Cada expositor debe contar con los materiales de soportes de sus obras, como por ejemplo, plintos, cadenas para obras colgantes de gran peso, sistema de delimitación para obras especiales, extensiones eléctricas, entre algunos ejemplos.</p>
------------------------------------	---

<p>FECHAS CONVOCATORIA</p>	<p>Inicio: 27 de enero 2023 Cierre: 22 de febrero 2023</p>
-----------------------------------	--

<p>POSTULACIÓN</p>	<p>Los antecedentes que se evaluarán en la etapa de admisibilidad, y que deben adjuntarse en el <u>Formulario de postulación</u> son:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Carnet de Identidad. 2. Título, certificado o carta de recomendación que acredite su trayectoria artística. 3. Dossier De la exposición que debe incluir: <ol style="list-style-type: none"> a. Texto curatorial
---------------------------	--

	<ul style="list-style-type: none"> b. Reseña o biografía del artista c. Imagen y ficha técnica de las obras. d. Propuesta de actividad de mediación o educación artística, la que deberá ser realizada de manera presencial, especificando su público objetivo. <p>El sistema de postulación será online a través de un formulario que cada artista/colectivo postulante debe completar y adjuntar los documentos requeridos.</p> <p>Si existen problemas en la carga de los documentos, se solicitará que envíen la información del formulario y los documentos adjuntados en un email a info@aldeaencuentro.cl</p>
--	---

<p>EVALUACIÓN</p>	<p>La etapa de Evaluación consta de:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Los proyectos serán seleccionados por un Comité de Evaluación, que contempla a un profesional perteneciente de cada Centro Cultural y tres especialistas dentro del área de las artes visuales. 2. Cada jurado evaluará con nota 1.0 a 7.0, siendo el 1.0 la menor calificación y el 7.0 el puntaje máximo. 3. Los criterios de evaluación serán: <ul style="list-style-type: none"> a. Antecedentes artistas y colectivos. b. Propuesta curatorial 4. La nota final de cada postulante será el resultado del promedio de la evaluación de los evaluadores que componen el Comité de Evaluación. 5. La nota mínima para ser seleccionado será un 5.0. 6. Serán seleccionados los postulantes de las notas finales de más alto puntaje, dependiendo del número de cupos de exposiciones 2023. 7. Aquellos postulantes cuya nota final sea igual o mayor a 5.0, y que por el número de vacantes no queden seleccionados, automáticamente quedarán en lista de espera.
--------------------------	---

RESULTADOS	<p>Los resultados serán publicados en los sitiosweb www.lareina.cl, www.aldeaencuentro.cl, www.culturalareina.cl y se notificará a las y los participantes vía email.</p> <p>No serán publicadas las calificaciones individuales de los evaluadores.</p> <p>Los resultados de la convocatoria son inapelables.</p>
-------------------	--

ADJUDICACIÓN	<p>Con posterioridad a la publicación de los resultados, los seleccionados deberán entregar, completar y realizar los siguientes pasos entre el 27 al 31 de marzo del 2023</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Envío de fotografías de las obras a exponer en alta calidad. 2. Envío de texto curatorial y reseña del artista en formato editable. 3. Envío de fotografía del artista en alta calidad. 4. Información de contacto del artista para venta de obras. <p>Los documentos deben ser enviados por email a info@aldeaencuentro.cl, si establecen un link de descarga de imágenes debe estar incluido en este mismo email.</p> <p>Las galerías de arte La Reina se reservan el derecho a eliminar de la nómina de seleccionados que:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. No entreguen o envíen los documentos solicitados. 2. Envíen los documentos fuera de plazo. 3. Que los documentos entregados no cumplan con los requisitos solicitados en las presentes Bases.
---------------------	---

	<p>a. Aceptación de las condiciones de postulación</p> <p>Por la sola presentación a esta convocatoria se entiende para todos los efectos legales que el postulante conoce y acepta el contenido íntegro y las condiciones, de las presentes Bases. Los postulantes deberán dar estricto cumplimiento a la normativa legal y reglamentaria vigente en Chile, específicamente en lo aplicable a la presente convocatoria.</p>
--	---

**CLÁUSULAS
IMPORTANTES**

b. Deber de veracidad

Al momento de presentarse a la convocatoria, el postulante declara bajo juramento que toda la información contenida en su postulación es verídica y auténtica. La Corporación Cultural de La Reina y la Corporación Aldea del Encuentro, se reservan el derecho de verificar dicha información, y en caso de que constate que contiene elementos falsos u omisión, la postulación será declarada fuera de Bases o revocada la adjudicación.

c. De la Interpretación de las Bases

Frente a cualquier controversia en relación con las Bases, las corporaciones se reservan el derecho de su interpretación.

d. De la suspensión de la postulación o de algunas de sus etapas

La Corporación Cultural de La Reina y la Corporación Aldea del Encuentro podrán declarar desierta la postulación, eliminar etapas o definitivamente suspender el proceso en cualquier etapa, sin que por ello se genere ningún tipo de responsabilidad para la Corporación Cultural de La Reina y la Corporación Aldea del Encuentro.

e. Autorización de la publicación de los resultados de la convocatoria.

Por el hecho de postular a esta convocatoria, el postulante autoriza la sus resultado.

g. Financiamientos:

La Corporación Cultural de La Reina y la Corporación Aldea del Encuentro no financian gastos originados durante la producción de las exposiciones, viáticos u otros.

h. Horarios de funcionamiento galerías:

Se podrán hacer modificaciones de días y/u horarios cuando la Corporación Cultural de La Reina y la Corporación Aldea del Encuentro así lo requiera o por motivos de fuerza mayor.

<p>CONSULTAS</p>	<p>Las consultas acerca de las postulaciones, en relación con aspectos artísticos, o en relación con las Bases y requisitos, deberán hacerse entre el 13 de febrero al 15 de marzo del 2023</p> <p>Las consultas solo deberán dirigirse a: info@aldeaencuentro.cl, indicando en el asunto: Consulta Postulación Galerías La Reina / Nombre de quien consulta.</p>
-------------------------	--